

Estado No. 062

Fecha: 24 de agosto de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J03	2021-00469	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOAQUÍN ALBERTO FUENTES MÁRQUEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – ORDENA CUMPLIR CON LA OBLIGACION- DECRETA MEDIDA CAUTELAR-RECONOCE PERSONERIA-RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL	23/08/2022	C1
J03	2021-00621	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA GLOBAL INTERNACIONAL JMJM SAS, LUCRECIA CAPACHO LOZADA y ANDRES FERNANDO LARA JOYA	ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS	23/08/2022	C1
J03	2022-00318	APREHENSION Y ENTREGA	BANCO FINANDINA S.A.S	ASTRID MARIBEL TRIVIÑO SÁNCHEZ,	DECRETA LA APREHENSION Y ENTREGA – OFICIAR- RECONOCE PERSONERIA	23/08/2022	C1
J03	2022-00383	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO CAJA SOCIAL	DANIEL ARIAS VANEGAS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – ORDENA CUMPLIR CON LA OBLIGACION- RECONOCE PERSONERIA	23/08/2022	C1
J03	2022-00384	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	ALBA CECILIA ROJAS ROPERO	INADMITE PROCESO – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	23/08/2022	C1
J03	2022-00385	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	LUIS FRANCISCO DE LA FUENTE HURTADO	JULIO ENRIQUE CASTRO GUTIERREZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – ORDENA CUMPLIR CON LA OBLIGACION- DECRETA MEDIDA CAUTELAR-RECONOCE PERSONERIA	23/08/2022	C1
J03	2022-00386	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO CERRADO ARBORETTO PH	NOHORA CECILIA PRIETO MARTINEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – ORDENA CUMPLIR CON LA OBLIGACION- DECRETA MEDIDA CAUTELAR-RECONOCE PERSONERIA	23/08/2022	C1
J03	2022-00403	SOLICITUD DE MATRIMONIO	FRANKLYN JAVIER RONDON Y YINA PAOLA JAIMES GALLO		ACEPTA EL RETIRO DE LA SOLICITUD	23/08/2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

Página 1 | 1

ANDREA MILENA ARAMBULA ROJAS

SECRETARIA

Firmado Por:
Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c52294d9d2ec6a4fa54b75cc4da4569a2be41cd3a6988481d328924ae499183c

Documento generado en 23/08/2022 08:28:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica